

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este Dictamen fue presentada por la Diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 01 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

La proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO

La Dip. Nahle García hace referencia a que el 25 de enero de 2015, se dio la noticia de que Petróleos Mexicanos (Pemex) suprimirá 10 mil 533 puestos de trabajo.

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

La legisladora considera que la transformación de Pemex a un ente básicamente extractivo, significa una transformación desfavorable de la principal empresa mexicana, considerando que competirá en desventaja con grandes empresas trasnacionales.

Para la legisladora, Pemex enfrenta, entre otras, desventajas fiscales, ya que no tiene la posibilidad de descontar en el mismo monto sus costos como sí lo pueden hacer sus competidores, e igualmente la tasa impositiva que debe pagar es casi igual a la que históricamente la abatió financieramente y se encuentra inmersa en un escenario de endeudamiento cada vez más comprometedor de su futuro. Mientras sus competidores pueden negociar el trato fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En opinión de la proponente, abandonar la refinación y la petroquímica como responsabilidad constitucional provocará que en unos años Pemex pierda la perspectiva que tienen las grandes petroleras internacionales, de ser empresas integrales, que incluyen en su visión desde la investigación hasta la transformación más sofisticada del gas y del petróleo.

La Dip. Nahle García considera que debe informarse a la ciudadanía respecto de la situación real de Pemex y conocer los detalles de la desaparición de 10 mil 533 puestos de trabajo. Asimismo, considera necesario conocer la información y previsiones que Pemex y Sener tienen respecto al futuro de Pemex.

A partir de lo anterior, la legisladora formula la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se haga público detalladamente el recorte de puestos de trabajo en Petróleos

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

Mexicanos; las razones, la ubicación de los puestos y las consecuencias que esta medida tendrá para el entorno productivo y laboral de la empresa. Asimismo que explique si en la perspectiva de la dicha empresa hay previsiones de afectaciones mayores a los trabajadores, a la industria y en general a la producción petrolera nacional.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

B. A partir de la reforma constitucional en materia de energía de 2013, Pemex se encuentra inmersa en un proceso de reconfiguración para adaptarse a las nuevas circunstancias y fortalecerse internamente para competir exitosamente en un nuevo mercado altamente competitivo. Los ajustes al diseño que se requieren implementar, han demandado un mayor tiempo para materializarse, fundamentalmente por las condiciones actuales del mercado internacional, que han modificado radicalmente a toda la industria.

C. Por otra parte, en 2014 comenzó la caída de los precios del petróleo en el mundo. Provocado principalmente por un incremento de la oferta, inicialmente por Estados Unidos, que ha tenido mayor auge petrolero con el fracking (hidrofracturación) y otras técnicas de extracción no tradicionales. Soportado posteriormente por la decisión de los países de medio oriente de no contener sus exportaciones y,

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

finalmente, agudizado porque Irán está cumpliendo sus obligaciones y se le han levantaron las sanciones económicas en el marco de su acuerdo nuclear con Occidente y eso permitió su regreso al mercado. Aunado a lo anterior, la economía China ha venido desacelerando su ritmo de crecimiento y con ello su demanda de petróleo¹.

En consecuencia, el mercado internacional enfrenta menores precios y mayores costos, las empresas se han visto obligadas a reevaluar la viabilidad presente de algunos proyectos petroleros en marcha y los que se tenían proyectados en el futuro.

D. En cuanto a los trabajadores de Pemex, al inicio del 2001, la plantilla laboral de Pemex sumaba 136,782 plazas, y para el fin de ese sexenio el número de plazas creció a 145,427; posteriormente, al término del sexenio anterior, la cifra se incrementó hasta alcanzar 156,282 plazas, es decir, en 12 años hubo un aumento de 19,500 plazas.

Tomando en cuenta todo lo anterior y ante la necesidad de que Pemex afronte de la mejor manera los retos que vienen por delante, la petrolera cerró el año 2015 con 142 mil 976 empleados². Destacando que la reducción del personal fue bajo esquemas jubilatorios y de áreas no sustantivas y administrativas³. Tan solo en 2015, esta medida representó ahorros cercanos a los 8 mil millones de pesos (436 millones de dólares).

¹https://mx.zinio.com/www/browse/product.jsp?offer=500375137&productId=500621645&bd=1&WT.mc_id=PUB_www_mx_500621645_publisher281205&rf=PUB_www_mx_500621645_requestid=71743#/

² <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/01/24/despedira-pemex-a-mas-de-10-mil-trabajadores-2563.html>

³ <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/01/25/pemex-adelgazo-su-plantilla-11000-plazas-2015>

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

E. Durante la comparecencia del Director General de Pemex, Dr. José Antonio González Anaya ante los integrantes de la Comisión de Energía, celebrada el pasado 8 de marzo del presente año, el Director General señaló:

“El ajuste de personal no es un fin y, por lo tanto, no tenemos una meta. Lo que vamos a buscar es darle rentabilidad y viabilidad a la empresa, y esto lo haremos de la mano y trabajando conjuntamente, con el sindicato de la empresa y siempre con absoluto respeto a los derechos de los trabajadores”.

El esfuerzo que ha venido realizando Pemex permitirá que en el mediano plazo se avance en el objetivo de incrementar la competitividad de la empresa y lograr incrementar la eficiencia de su personal para poder hacer más con menos. Por citar un ejemplo, en 2014, la empresa tenía 153 mil empleados. Esto contrasta con los 21,300 de la noruega Statoil que tiene ventas anuales muy similares a las de la mexicana (125 mil millones de dólares de Pemex contra 119 mil millones de dólares de Statoil). Este tipo de comparativos debe orientar el rumbo de los objetivos de nuestra empresa, planificar la estrategia para avanzar progresivamente en el ranking internacional y ser mucho más competitivos⁴.

F. El pasado 17 de febrero la SHCP anunció un recorte de 132 mil 300 millones de pesos, con la finalidad de evitar un mayor endeudamiento público para subsanar la caída de los ingresos de las exportaciones petroleras, además de apuntalar la cotización del peso frente al dólar.

La disminución para Pemex se determinó en 100 mil millones de pesos y de acuerdo a su Director General, el recorte se aplicará principalmente en la subsidiaria Pemex

⁴ <http://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=81752>

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

Exploración y Producción, la cual disminuirá de su plan de inversión 46 mil 800 millones de pesos. 10 mil millones se recortarán de proyectos exploratorios en aguas profundas, 2 mil millones en campos terrestres, mil 400 millones en yacimientos no convencionales, 7 mil millones para el desarrollo campos y 6 mil millones en desarrollo de aguas profundas.

G. Las petroleras a nivel global están haciendo recortes importantes en sus gastos y programas de inversión, por lo que el reto para Pemex no es menor y en consecuencia se requiere una reingeniería profunda de nuestra empresa, para darle viabilidad financiera y que pueda salir adelante de la compleja circunstancia que enfrenta.

Dentro de las prioridades a las que se ha comprometido el nuevo Director General, será la revisión del sistema de pensiones de la empresa productiva del estado, además de ajustar su estructura de costos, revisar su programa de gastos y fortalecer sus proceso de inversión, haciendo uso de los nuevos esquemas de asociación e inversión con el sector privado que le brinda la reforma energética.

Tomando en cuenta lo anterior y por la relevancia que representa la transformación de Pemex, se considera importante que nuestra empresa petrolera informe al Congreso de la Unión sobre las especificaciones del proceso de reducción de su plantilla laboral que se efectúe en este año, con la finalidad de que los representantes de la sociedad, cuenten con información clara y precisa de dicho proceso.

En mérito de lo expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Energía, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Dictamen de la Comisión de Energía respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita a Petróleos Mexicanos que de efectuarse ajustes a la plantilla laboral durante el presente año, se informe a esta Soberanía. Precisando las áreas y razones que motiven dicho proceso.